

# 2020-2025

Objetivos estratégicos y líneas de acción

ACCEDE



# Introducción

Conforme a los cometidos establecidos en la ley de creación del Instituto, se propone una gestión basada en cuatro objetivos estratégicos para el quinquenio. Los mismos parten de un diagnóstico situacional que permitió identificar los principales factores que intervienen en el cumplimiento de los cometidos. Esto permitió diseñar líneas de acción orientadas al mejor desempeño institucional, haciendo énfasis en aquéllos componentes de la gestión que están directamente relacionados con la ejecución de las medidas socioeducativas.



## **MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD**

Asegurar el cumplimiento de las medidas privativas de libertad impuestas a los y las adolescentes desde una perspectiva de derechos.

a) Horas diurnas de encierro por adolescente.

Meta: Disminución de las horas diurnas de encierro por adolescente.

Línea de acción:

Construir y reparar canchas y espacios deportivos, así como aulas y lugares para talleres.

Crear espacios multiusos donde se pueda compartir los desayunos, almuerzos, meriendas y cenas.

Invertir en materiales y herramientas para talleres y educación.



## **MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD**

### b) Fugas

Meta: Disminución de la cantidad de fugas de los centros.

Línea de acción:

Realizar capacitaciones continuas a todo el personal del Centro y funcionarios/as de seguridad.

Realizar obras de mejoramiento edilicio e incorporar tecnología de seguridad.

### c) Hacinamiento.

Meta: Disminución del porcentaje de centros con hacinamiento.

Línea de acción:

Acondicionar los Centros existentes y construir como mínimo un centro más.  
Aumentar en los centros las áreas destinadas a la recreación, deporte y educación.

Crear espacios multiusos donde se pueda compartir los desayunos, almuerzos, meriendas y cenas.



## **MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD**

Asegurar mecanismos a nivel nacional para efectivizar el cumplimiento de las medidas alternativas a la privación de libertad de los y las adolescentes desde una perspectiva de derechos.

a) Fortalecimiento de las medidas no privativas de libertad.

Meta: Aumentar el porcentaje de adolescentes que cumplen las medidas alternativas a la privación de libertad.

Línea de acción:

Realizar mesas de trabajo interinstitucionales periódicas para promover las medidas no privativas de libertad, incluyendo al Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía y sociedad civil.

Realizar capacitaciones continuas a personal de INISA y de otras Instituciones que tengan como objetivo sensibilizar en el beneficio de la aplicación de las medidas no privativas de libertad de forma de fomentarlas.

Promover nuevos Convenios con instituciones públicas y empresas a los efectos de dar cumplimiento a las medidas no privativas de libertad.



## **MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD**

Monitorear y Evaluar en forma periódica la efectividad de las medidas no privativas de libertad y el Modelo que se viene implementando, en relación a inserción social y reincidencia.

b) Alcance nacional de las medidas no privativas de libertad.

Meta: Avanzar en la cobertura a nivel Nacional de la medidas alternativas a la privación de libertad.

Línea de acción:

Crear Centros Regionales de INISA en todo el territorio nacional a los efectos de tener cobertura en todo el país para la aplicación de estas medidas.

Generar acuerdos inter institucionales para utilizar las oficinas/centros regionales existentes (INAU, MIDES, Intendencias).

Firmar nuevos Convenios con OSC para dar cobertura en todo el país con las medidas no privativas de libertad.



## ACCIONES TRANSVERSALES

Asegurar las acciones necesarias para garantizar el componente socioeducativo de las medidas, promoviendo la inserción social de los y las adolescentes, fortaleciendo procesos en las áreas comunitaria, familiar, educativa, psicosocial, salud, laboral, y vivienda.

a) Oferta de actividades socioeducativas.

Meta: Aumentar el promedio de horas diarias de actividad socioeducativa por adolescente en todos los centros de privación de libertad.

Línea de acción:

Contratar más horas talleristas para los Centros.

Mejorar desde los centros los vínculos entre adolescentes, las distintas grupalidades, ver las derivaciones según el perfil, etc.).

Ejecutar el Convenio con UTU y Secundaria.

Aumentar las horas de deporte que se brindan en los Centros.

Refaccionar y crear gimnasios y espacios polideportivos dentro de los Centros.

Crear aulas para talleres en los Centros.



## ACCIONES TRANSVERSALES

b) Inserción laboral.

Meta: Aumentar el porcentaje de adolescentes privados de libertad que se insertan en la educación formal.

Línea de acción:

Completar las vacantes que corresponden a becas laborales vigentes.

Firmar nuevos convenios con empresas, instituciones y sindicatos para aumentar los cupos y/o generar nuevos convenios con el objetivo de que más adolescentes puedan obtener una beca laboral.





## ACCIONES TRANSVERSALES

c) Inserción educativa.

Meta: Aumentar la cantidad de adolescentes que participan de propuestas laborales.

Línea de acción:

Fortalecer el Convenio con INJU “Área Conflicto con la Ley) / INAU (Bitácora) a los efectos de realizar un mayor seguimiento de las trayectorias educativas de los y las adolescentes que pasaron por un proceso en INISA.

Generar un Convenio de trabajo con Secundaria, UTU y ANEP con la misma finalidad (continuidad educativa).

d) Administración de psicofármacos (indicador interno).

Meta: Disminuir el porcentaje de adolescentes privados de libertad que consumen psicofármacos.

Línea de acción:

Crear un servicio de atención al consumo problemático y la salud mental dentro de INISA. Para ello se necesitan operadores terapéuticos en adicciones y acondicionar lugares edilicios.

Contratación médico psiquiatra.



## ACCIONES TRANSVERSALES

e) Promover la perspectiva de género.

Meta: Aumentar el porcentaje de adolescentes que participan de actividades sobre perspectiva de género.

Línea de acción:

Generar instancias de capacitación para las y los funcionarios sobre la perspectiva de género y como incorporarla al trabajo diario con los y las y adolescentes.

Generar talleres y actividades con las y los adolescentes relacionados a distintos ejes, derechos a la salud sexual y reproductiva, relacionamiento y prevención de las violencias, roles asignados y masculinidades.

Crear más espacios de disfrute, educación, deporte y actividades en general, mixtas que incluyan adolescentes varones y mujeres.



## ACCIONES TRANSVERSALES

f) Trabajo con las familias.

Meta: Aumentar el porcentaje de familias que participan de actividades orientadas al fortalecimiento de los vínculos.

Línea de acción:

Generar instancias, actividades y talleres con las familias de las y los adolescentes con el objetivo de fortalecer las capacidades familiares, los vínculos y las capacidades de cuidado hacia las y los adolescentes previendo el egreso.

Generar instancias de trabajo con las familias a los efectos de recibir demandas e intereses de las mismas, así como con el objetivo de colaborar en la búsqueda de ayudas desde el Estado (vivienda, contribuciones económicas, etc.) o la sociedad civil.

Contar con una partida de ayuda socioeconómica para los adolescentes al egreso. ción de las violencias, roles asignados y masculinidades.

Crear más espacios de disfrute, educación, deporte y actividades en general, mixtas que incluyan adolescentes varones y mujeres.



## MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Promover la capacitación continua del personal, estableciendo líneas de formación acordes a las funciones específicas, y a los objetivos sustantivos del instituto.

a) Capacitación específica.

Meta: Aumentar el porcentaje de funcionarios/as que se capacitan en el desempeño de su función específica.

Línea de acción:

Capacitar en forma continua a todos los funcionarios y funcionarias de la institución en el desarrollo de sus tareas.

Generar instancias de auto-cuidado y cuidado de equipo a efectos de brindarles a los y las funcionarias determinadas herramientas para prevenir el burn out y las situaciones de estrés por el ámbito laboral.



## MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

b) Capacitación en género.

Meta: Aumentar el porcentaje de funcionarios/as que se capacitan en salud ocupacional desde perspectiva de género.

Línea de acción:

Crear el equipo de trabajo del área de Género y capacitarlo con el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de género a la interna del organismo.

Incorporar los Sellos “Calidad con Equidad” y “Cuidando con equidad” de INMUJERES en INISA.

Realizar talleres y actividades con funcionarios/as de INISA a los efectos de incorporar la perspectiva de género en las políticas del instituto, las relaciones entre los funcionarios y funcionarias y las prácticas cotidianas.

